

# **Requisitos para tramitar plan de pago de deudas municipales, dependiendo quién es la persona que inicia la gestión:**

## **a) Titular:**

- 1) DNI (Original y Copia);
- 2) Constancia de CBU de cuenta propia o de tercero, emitida por el banco o extraída de home banking, actualizada hasta 30 días antes de la fecha de inicio del trámite (Todo según lo establecido por Decreto 398/16, en caso de cuenta de tercero, tanto la persona solicitante como el titular de la cuenta bancaria deberán firmar el Plan de Pagos de manera presencial y conjunta);
- 3) Contar con el dinero del anticipo correspondiente, ya que si no se abona el Plan se da de baja.

## **b) Padre, madre, hijo/a:**

- 1) DNI (Original y Copia);
- 2) Copia de DNI del Titular del trámite.
- 3) Libreta de familia o partida de nacimiento;
- 4) Constancia de CBU de cuenta propia o de tercero, emitida por el banco o extraída de home banking, actualizada hasta 30 días antes de la fecha de inicio del trámite (Todo según lo establecido por Decreto 398/16, en caso de cuenta de tercero, tanto la persona solicitante como el titular de la cuenta bancaria deberán firmar el Plan de Pagos de manera presencial y conjunta);
- 5) Contar con el dinero del anticipo correspondiente, ya que si no se abona el Plan se da de baja.

## **c) Nieto/a:**

- 1) DNI (Original y Copia);
- 2) Copia de DNI del Titular del trámite.
- 3) Declaratoria de Herederos;
- 4) Constancia de CBU de cuenta propia o de tercero, emitida por el banco o extraída de home banking, actualizada hasta 30 días antes de la fecha de inicio del trámite (Todo según lo establecido por Decreto 398/16, en caso de cuenta de tercero, tanto la persona solicitante como el titular de la cuenta bancaria deberán firmar el Plan de Pagos de manera presencial y conjunta);
- 5) Contar con el dinero del anticipo correspondiente, ya que si no se abona el Plan se da de baja.

## **d) Apoderado/a:**

- 1) DNI (Original y Copia);
- 2) Copia de DNI del Titular del trámite.
- 3) Poder General Amplio de Representación (original o copia certificada);
- 4) Constancia de CBU de cuenta propia o de tercero, emitida por el banco o extraída de home banking, actualizada hasta 30 días antes de la fecha de inicio del trámite (Todo según lo establecido por Decreto 398/16, en caso de cuenta de tercero, tanto la persona solicitante como el titular de la cuenta bancaria deberán firmar el Plan de Pagos de manera presencial y conjunta);
- 5) Contar con el dinero del anticipo correspondiente, ya que si no se abona el Plan se da de baja.

## **e) Representante Legal de una Persona Jurídica**

- 1) DNI (Original y Copia) de la persona designada para representar a la Entidad;
- 2) Contrato Social/Acta Constitutiva (copia fiel/certificada);
- 3) Constancia de Inscripción en el Registro correspondiente;
- 4) Acta de Designación (copia fiel/certificada);
- 5) Constancia de CBU de cuenta propia o de la Sociedad, emitida por el banco u obtenida de home banking, actualizada hasta 30 días antes de la fecha de inicio del trámite;
- 6) Contar con el dinero del anticipo correspondiente, ya que si no se abona el Plan se da de baja.

## **Aclaratoria para TODOS los casos:**

En caso de no contar con el DNI por robo o extravío, se deberá acompañar constancia de trámite en curso  
• pasaporte • DNI Digital